

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PE

“Prácticas en Empresa/Prácticas Externas” (en adelante, PE) es la denominación de una asignatura existente en los planes de estudios de las titulaciones de GRADO, consistente en la realización de una estancia de prácticas tutelada en una empresa, organismo o entidad profesional externa a la Escuela.

Esta asignatura está ubicada en el segundo cuatrimestre de 4º curso (aunque puede realizarse también en otras fechas, lo cual no se aconseja, pensando en su aprovechamiento). La duración de la estancia debe ser cuando menos de 3 meses a tiempo completo (35 horas semanales), o su equivalente a tiempo parcial. No obstante, la Escuela considera deseable -y así lo transmite a las empresas y entidades colaboradoras- que las estancias tengan una duración voluntaria mayor, pensando en su vinculación (voluntaria, aunque aconsejada) con la realización del Trabajo de Fin de Grado, y para favorecer un mejor cumplimiento de los objetivos de formación e integración en el mundo laboral que se pretenden con esta asignatura.

A partir del mes de febrero, tras la conclusión de las actividades académicas del 1er. cuatrimestre, es el período oficial habilitado para la realización de las estancias de PE (que voluntariamente pueden prolongarse durante el verano).

Las PE deberían, idealmente, ser la última asignatura que cursara el estudiante durante su permanencia en la Escuela, excluido el TFG. Por tanto, es conveniente retrasar su realización lo más posible a fin de potenciar su valor formativo y su efecto de favorecer una posible inserción laboral. En cualquier caso, antes de realizar la estancia de prácticas es muy conveniente haber cursado todas las asignaturas del plan de estudios (entiéndase tenerlas aprobadas o haberse presentado alguna vez a examen).



SOLICITUD DE PRÁCTICAS Y ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DISPONIBLES

La primera opción para realizar las PE es solicitar a la Escuela la búsqueda de una plaza, lo que no excluye que, en paralelo, el estudiante pueda buscar también una estancia por su cuenta, lo cual es también altamente recomendable. Para inscribirse como solicitante en la Oficina de Prácticas Externas, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Período de solicitud: exclusivamente durante el mes de octubre (hasta el día 31). Este periodo es improrrogable y se entiende que los estudiantes que no presenten la solicitud durante el mismo optan exclusivamente por la búsqueda de sus propias prácticas.
- Condiciones académicas que debería reunir el estudiante al solicitar la búsqueda de prácticas: tener aprobadas, matriculadas o prevista la matriculación durante el curso en vigor de todas las asignaturas del plan de estudios (excluido el TFG). Recuérdese que, como criterio general, las PE deben realizarse durante el último año académico de permanencia en la Escuela.

- NO se requiere estar matriculado de la asignatura PE.

Para inscribirse como solicitante de PE es preciso comenzar por enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

Javier.garciaD@upm.es

indicando: nombre-apellidos y titulación/itinerario, y adjuntando un Currículum Vitae. En breve tiempo, el estudiante recibirá los formularios precisos para formalizar y completar la inscripción.

- Formularios que, tras el contacto inicial, se solicita al estudiante vía e-mail:
 - Ficha del estudiante (formulario Pr1). Este impreso sirve para recoger los datos personales y para conocer la disponibilidad y preferencias del estudiante respecto a realización de las Prácticas en Empresa (sector, tema, lugar, duración, fechas, etc). Estas preferencias se tendrán muy en cuenta, pero se consideran orientativas y no son vinculantes para la Escuela. Es también la autorización para que el profesor-coordinador de la asignatura PE pueda remitir el CV y los datos personales y académicos del estudiante a las entidades colaboradoras, con el propósito de conseguirle prácticas.
 - Formulario SA (Veáanse los ANEXOS al final), para la descripción de la situación académica. Este formulario, distinto para cada titulación, sirve para conocer la situación académica del estudiante, en términos de avance en la carrera.
- Búsqueda y recepción de ofertas

Desde la Oficina de Prácticas Externas se solicita periódicamente prácticas a las empresas y entidades colaboradoras. La información sobre las ofertas disponibles, junto con sus características, se comunica vía correo electrónico, y de forma colectiva y pública (destinatarios visibles) a todos los estudiantes inscritos como solicitantes de prácticas y conforme se van recibiendo las contestaciones de las empresas (de forma gradual, no a fecha fija). Las ofertas de prácticas se publican también en la plataforma digital [COIE de la UPM](#). Los estudiantes deciden libremente a qué oferta u ofertas aplicar o concurrir.

Para responder convenientemente a las ofertas, el estudiante debe elaborar una carta o texto de motivación tipo, que posteriormente adaptará a cada una de las ofertas a las que decida presentar su candidatura, y que remitirá junto con su CV al contacto que se le indique, poniendo siempre en copia al profesor coordinador de PE.

- Asignación de las plazas ofertadas:

Son las empresas y entidades colaboradoras las que, también libremente, hacen la selección del estudiante o estudiantes que realizarán las prácticas. No obstante, la Escuela les recomienda que sigan los siguientes criterios:

- que el estudiante tenga el menor número posible de asignaturas pendientes de aprobar (proximidad a la finalización de los estudios);
- titulación e itinerario (adecuación a lo demandado por la empresa);
- disponibilidad del estudiante en cuanto a tipo de jornada, duración y fechas para realizar la estancia (adecuación a lo ofertado por la empresa);
- competencias, capacidades o conocimientos específicos, en su caso, requeridos para el puesto ofertado (inherentes o no al plan de estudios, como dominio de idiomas, aplicaciones informáticas, etc);
- disponibilidad para desplazarse y residir fuera de Madrid (en su caso);
- circunstancias particulares que puedan ser especialmente valoradas (por ejemplo, ser originario de una zona o región).

AUTOBÚSQUEDA Y CONCERTACIÓN DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS POR EL PROPIO ESTUDIANTE

En paralelo a la solicitud de prácticas a la Escuela, es muy conveniente que cada estudiante trate de buscar también prácticas por iniciativa propia (es el mejor entrenamiento posible para la posterior y próxima búsqueda de empleo). Desde la Oficina de PE se presta todo el apoyo requerido a los estudiantes que tomen la iniciativa de la búsqueda de sus prácticas.

En caso de conseguir una oferta adecuada, el estudiante debe remitir por email al profesor coordinador una descripción de las prácticas, cumplimentando para ello el formulario Pr2 (que puede rellenar y remitir el propio estudiante, o bien la empresa). Este trámite, imprescindible para tener el Vº Bº previo a las prácticas, debe realizarse como mínimo una semana antes del comienzo de la estancia (el mes de agosto se considera inhábil). Si no se respeta este plazo, es posible que el comienzo de las prácticas haya de demorarse hasta que todos los trámites estén realizados.

Los proyectos de prácticas que presenten los estudiantes han de ser congruentes con el planteamiento de la asignatura Prácticas en Empresa-Prácticas Externas. En todo caso, corresponde al profesor-coordinador de esta asignatura pronunciarse sobre la validez de un proyecto de prácticas. Los criterios que se aplican para dictaminar sobre la idoneidad de un proyecto de prácticas son: duración de la estancia (respeto a la duración mínima establecida en el plan de estudios), actividad de la empresa/organismo/centro de trabajo (relación razonable con la carrera), contenido previsto para las prácticas (nivel de dificultad, potencialidad formativa, relación con la carrera).

Aprobado el proyecto de prácticas, el resto de documentos que el estudiante debe remitir e-mail son los mismos que se han citado en el apartado anterior (CV con foto, formulario Pr1 y formulario descriptivo de la Situación Académica) si estos documentos no obran ya en poder de la Oficina de PE.

MATRICULACIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA

Una vez asignada definitivamente una plaza de prácticas, antes de comenzarlas el estudiante deberá estar matriculado de la asignatura Prácticas en Empresa ([Véase la normativa de matriculación en la web de la Escuela](#)).

REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PE

Una vez asignada una plaza de prácticas, cada estudiante recibe atención personal en forma de tutoría previa al comienzo de la estancia. En la misma se le orienta y se le explica pormenorizadamente el protocolo de seguimiento y evaluación de las prácticas y de la asignatura.
















HORARIO DE TUTORÍAS Y ATENCIÓN PERSONAL A LOS ESTUDIANTES PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier consulta o gestión relacionadas con esta asignatura, se atenderá a los estudiantes en primera instancia en la Oficina de Prácticas Externas (edificio M-1, primera planta):

- Responsable para asuntos administrativos: D.^a Malena González malena.gonzalez@upm.es Horario de atención: por las mañanas, de 9 a 14 H., de lunes a viernes.
- Para tutorías con el profesor coordinador de la asignatura Prácticas en Empresa se debe concertar cita previa por e-mail: Javier.garciaD@upm.es y utilizar el horario oficial de tutorías ([Véase información inicial para estudiantes de Grado](#)).

Cualquier trámite o consulta pueden también realizarse en el teléfono 910 676 345.

ANEXOS

-  [Información inicial para estudiantes de GRADO interesados en realizar la asignatura Prácticas en Empresa - Prácticas Externas \(PE\).pdf](#)
-  [Pr1 ficha asignatura Prácticas en Empresa, GRADOS.doc](#)
-  [Situación Académica GIE - itinerario Gestión y Aprovechamiento Energético.docx](#)
-  [Situación Académica GIG.docx](#)
-  [Situación Académica GIRECE.docx](#)
-  [Situación Académica GITM - itinerario Explotación Minas.docx](#)
-  [Situación Académica GITM - itinerario Metalurgia y Mineralurgia.docx](#)
-  [Guía de aprendizaje de la asignatura Prácticas en Empresa-Prácticas Externas titulaciones de Grado en Ingeniería.pdf](#)
-  [Guía de aprendizaje de la asignatura Prácticas en Empresa-Prácticas Externas titulaciones de Máster en Ingeniería.pdf](#)
-  [Pr5 Evaluación y certificación de prácticas.doc](#)
-  [Pr6 Calificación del profesor-supervisor.doc](#)
-  [INFORMACIÓN ESENCIAL para las empresas y entidades que ofrecen prácticas.pdf](#)
-  [Pr2 formulario para OFERTA o proyecto formativo de PRÁCTICAS.docx](#)
-  [Normativa del Rectorado UPM \(COIE\) sobre prácticas externas.pdf](#)
-  [Memoria asignaturas Prácticas en Empresa - Prácticas Externas \(PE\) curso 19-20.pdf](#)